



MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Identificación de la Institución

Centro	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT)
Responsable	Inmaculada Plaza García Directora de la EUPT
Dirección	C/ Atarazana, nº 2, 44003 Teruel
Correo electrónico	diringtt@unizar.es
Teléfono	+34 978 618 102

Histórico de revisiones

Número	Fecha	Principales modificaciones
0.0	21/10/2019	Edición previa
1.0	24/09/2020	Edición inicial
2.0	20/10/2020	Respuesta auditoría interna.
3.0	18/03/2021	Eliminación dossier de prensa. Actualización. Mención de género.
4.0	16/03/2022	Modificación misión y visión del Centro.



Control de elaboración, revisión y aprobación

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Subdirector de Calidad Técnico de Calidad	Profesor Secretario Secretario Comité de Calidad EUPT	Directora de la EUPT

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 2 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	--	--

ÍNDICE

1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DE LA E.U. POLITÉCNICA DE TERUEL.
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO.
3. ESTRUCTURA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL SGIC.
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO.
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES.
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN.
10. INFORMACIÓN PÚBLICA.

ANEXOS.

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

ANEXO II. MANUAL DE PROCESOS DE LA EUPT.


ANEXO III. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.



Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 3 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	--	--

1. EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL.

1.1. Objeto.

El objetivo de este capítulo es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC) implantado en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT) con el objeto de favorecer la revisión y la mejora constante de las titulaciones en ella impartidas y de los servicios ofertados por el centro, y de garantizar un nivel de calidad acorde a las demandas y expectativas de la sociedad, que facilite su acreditación institucional y el mantenimiento de la misma.

1.2. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación del SGIC incluye a todo el cometido realizado por el centro definido en los estatutos de la Universidad de Zaragoza, a los miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) con docencia vinculada a la EUPT, a los miembros del Personal Administración y Servicios (PAS) que desarrollen su trabajo en el centro y que se encuentran reflejados en el “Organigrama Funcional PAS en la EUPT” y a los estudiantes matriculados en los estudios oficiales ofertados desde la EUPT.

1.3. Documentación de referencia.

De acuerdo con el propósito introductorio del presente capítulo, se consigna a continuación la documentación de carácter general implicada en el SGIC, reservando para ulteriores capítulos la mención de la documentación específica relacionada con el contenido de los mismos.


Relativa al gobierno de la universidad y a las enseñanzas impartidas:



- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE nº 260, de 30 de octubre).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE nº 89, de 13 de abril).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (BOE nº 260, de 29 de octubre).
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 35, de 18 de febrero).
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 4 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	--	--

- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza. Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza (BOUZ/8-18 de 21 de noviembre de 2018).

Propia del centro:

- Reglamento Marco de Centros. Acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza. Modificado por Acuerdos de 21-02-2006 (BOUZ03/06) y 06-07-2010 (BOUZ10/10).
- Normativa interna de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel aprobada en Junta de Centro.
- La que procede del Ministerio de Educación, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.
- Propia del SGIC:
 - o Manual de Calidad del SGIC
 - o Procedimientos del SGIC
 - o Instrucciones técnicas del SGIC

1.4. Desarrollo.

1.4.1. Introducción.


Consciente de su pertenencia a una institución pública como la Universidad de Zaragoza, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT) considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad, basado en una política y en unos objetivos claramente definidos y accesibles públicamente. El centro asume así la importancia concedida a los procesos de aseguramiento de la calidad de la oferta formativa de las universidades y, en particular, de las enseñanzas que se imparten en el campus público aragonés.

Como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU) y los decretos que la desarrollan, todos los títulos oficiales de las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo del título (verificación), como una vez que esté completamente implantado (acreditación en sentido estricto).

En fechas más recientes, y aprovechando las sinergias producidas en ese proceso de verificación y renovación de títulos, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, ha impulsado un nuevo marco, basado en la acreditación institucional de los propios centros.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 4 / 37 Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ MARIANO UBE SANJUAN	TÉCNICO CALIDAD EUPT SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00 31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN INMACULADA PLAZA GARCIA	PROFESOR SECRETARIO EUPT DIRECTORA EUPT	31/03/2022 14:28:00 31/03/2022 15:11:00	

De cara a facilitar la gestión del centro y para dar respuesta a ambos procesos , acreditación de centros y acreditación de universidades, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel ha planteado el desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad, en equilibrio con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la ACPUA, y siempre atento a la peculiaridad de un centro que acoge tres titulaciones oficiales (Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, Grado en Ingeniería Informática y Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar) y de menores dimensiones que otros centros que imparten las mismas titulaciones.

1.4.2. Objetivos del SGIC.

Sentido como elemento esencial en la política formativa del centro, la implantación del SGIC pretende dar respuesta a los siguientes objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las citadas titulaciones, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
- Fundamentar dicho proceso de diseño y mejora de los procesos formativos en una comunicación constante con sus grupos de interés, que permita conocer sus necesidades, demandas y expectativas, y les haga partícipes de todas las medidas de mejora adoptadas.
- Llevar a cabo el análisis y la reflexión sobre los procesos formativos de manera continua, concibiendo el SGIC, en consecuencia, como una herramienta en permanente transformación.

En conjunto, el sistema contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión del desarrollo de todas las titulaciones impartidas en el centro, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las mismas considerando las necesidades de los diferentes agentes implicados (estudiantes, PDI y PAS) y del conjunto de los servicios ofertados por el centro universitario , además de facilitar la realización y revisión de algunos de los procesos internos de gestión inherentes a un centro universitario.


En este sentido, el diseño del SGIC se ha beneficiado de la experiencia acumulada en la gestión de la oferta formativa del centro en los últimos años, sometida ya a un proceso de control y mejora. Su implantación busca desbordar ese horizonte, para poder responder adecuadamente al compromiso del centro de satisfacer las necesidades y expectativas generadas por la sociedad, ofreciendo al tiempo la transparencia exigida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El SGIC constituye la herramienta para incorporar estrategias de mejora continua, organizando los programas de innovación y mejora docente de un modo sistemático, de manera que alcancen su objetivo de contribuir eficazmente a la garantía de la calidad, todo ello en el horizonte del proceso de acreditación del centro y de los títulos implantados en el mismo.

El SGIC se fundamenta en el modelo PACE-SGIC (Programa ACPUA de certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los centros universitarios).



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

1.4.3. Alcance del SGIC.

Como ya se ha indicado, el alcance del SGIC incluye a todos los estudios oficiales del centro. En conjunto, el SGIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones impartidas considerando las necesidades de las diferentes partes implicadas (estudiantes, PDI y PAS) y para la optimización de los servicios ofertados.

1.4.4. Documentos del SGIC.

La documentación que fundamenta el SGIC de la EUPT ha sido elaborada para garantizar el cumplimiento de las directrices del Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universitarios elaborada por la ACPUA. Concebido como eje esencial de dicha documentación, el presente Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel define las características generales, el alcance y los requisitos del sistema de calidad, ofrece las referencias a la documentación genérica que fundamenta dicho sistema y da cuenta de los procedimientos que lo desarrollan. El manual pretende así mismo dejar constancia del interés del centro en la calidad de los títulos que imparte, así como en la documentación y en los registros de los distintos procesos asociados a su sistema de calidad, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la Universidad de Zaragoza, la sociedad y cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad.

El manual se estructura en diez capítulos. Los tres primeros ofrecen, de modo respectivo, una sucinta introducción al sistema, una presentación del centro y un recorrido por la estructura que el mismo ha establecido para el desarrollo del SGIC. El capítulo 1 y los capítulos 4 a 10 pretenden responder a las dimensiones establecidas en los criterios de evaluación del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SGIC), abordando así la política y los Objetivos de Calidad del centro, la garantía de calidad de los programas formativos en estudios oficiales, la orientación de las enseñanzas a los estudiantes, las cuestiones relativas al personal académico y de apoyo, los recursos materiales y servicios, los resultados de la formación y la información pública del sistema. Los capítulos aparecen desglosados, siempre que sus contenidos lo hacen aconsejable, en cuatro apartados, que ordenan su información:


- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo.



La documentación del SGIC se completa con una serie de procedimientos, instrucciones técnicas y formatos, que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que son también de aplicación en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, como en el resto de los centros de la universidad. Los contenidos de los mismos aparecen convenientemente explicitados en la página web: <https://eupt.unizar.es/calidad>



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 7 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

Procedimientos Generales e Instrucciones Técnicas de la UZ.

Los procedimientos e instrucciones técnicas de la Universidad de Zaragoza se pueden consultar en la web <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Procedimientos específicos e Instrucciones Técnicas de la EUPT.

El listado de los procedimientos e instrucciones técnicas del centro se pueden consultar en la web de la EUPT <https://eupt.unizar.es/calidad>

1.4.5. Aprobación, revisión y acceso a la documentación del SGIC.

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad, que deberá ser presentado en Junta de Centro tras la pertinente difusión de sus contenidos a través del Comité Operativo de Calidad del Centro, se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que le afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SGIC. El propio manual guardará constancia de las sucesivas revisiones producidas con su número correspondiente en la tabla del «Histórico de revisiones» que figura al frente del mismo.

Puede indicarse que, para garantizar el establecimiento de una cultura de calidad:

- El equipo de gobierno del centro y de la propia Universidad apoya y dota de recursos al proceso de implantación del SGIC. Los procesos y actuaciones del centro son un reflejo de su cultura de la calidad, que hace del SGIC una estrategia de mejora continua de la oferta formativa del centro, de la calidad de las enseñanzas impartidas y del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante.
- El equipo de gobierno del centro revisa la implantación del SGIC para reflexionar sobre el funcionamiento del sistema, si es adecuado y si se alcanzan los objetivos planificados.
- Los diferentes grupos de interés, incluidos los estudiantes, están involucrados en la implantación del SGIC, en su mantenimiento, revisión y mejora. La estructura definida del SGIC y su implantación es coherente con la estructura del centro. La organización académica y administrativa del centro se apoya en el SGIC implantado en sus actividades.


Los procedimientos generales del sistema de la Universidad de Zaragoza y específicos de la EUPT dan cobertura a tal garantía. Cabe señalar la relevancia de los siguientes. Desde el sistema general de la Universidad:



- Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de Grado y Máster universitario.
- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 8 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	--	--

- Q214 Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.


Desde el sistema específico de la EUPT:



- PRAPT-003 Auditorías internas.
- PRAPT-004 Control de indicadores.
- PRAPT-005 Comunicación interna y externa.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PREPT-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PREPT-002 Gestión de calidad de las titulaciones.
- PREPT-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PREPT-004 Composición de comisiones, comités y nombramientos en la EUPT.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 9 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	--	--

2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO.

2.1. Objeto.

Este capítulo tiene como finalidad presentar la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, personal académico y de administración y servicios, reglamentos y normas y unos breves datos históricos.

2.2. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación del SGIC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro.

2.3. Documentación de referencia.

La misma que figura en el capítulo anterior.

2.4. Desarrollo.

2.4.1. Presentación.

La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel (EUPT) surge como consecuencia del interés por disponer en Teruel de enseñanzas universitarias de tipo técnico. Con ese fin, la Universidad de Zaragoza autoriza en el curso 1990/1991 a la Escuela de Formación de Profesorado de EGB a impartir el primer curso de Ingeniería Técnica Industrial. La buena acogida por parte del alumnado contribuye a disipar ciertas dudas acerca de la viabilidad de este tipo de enseñanzas en Teruel.

Por Real Decreto de 31 de julio de 1992 (BOE de 26 de agosto), se crea la EUPT con autorización para organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Ingeniería Técnica en Sistemas Electrónicos.


El cambio de titulación es debido a la política universitaria del momento, que sólo admitía estudios nuevos dentro de las llamadas "titulaciones renovadas", surgidas al amparo de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983. Por Orden Ministerial del 23 de diciembre de 1992 (BOE de 13 de enero de 1993) se autoriza la iniciación de las enseñanzas y la puesta en funcionamiento del centro, haciéndose público el Plan de Estudios por Resolución de 16 de mayo (BOE de 9 de junio).

El perfil marcado por esta titulación produce confusión al estar próximo, tanto a la Ingeniería Técnica Industrial especialidad de Electrónica, como a la Ingeniería Técnica de Telecomunicación especialidad de Equipos Electrónicos. Ante este hecho el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación plantea un recurso ante los Tribunales de Justicia. El 25 de mayo de 1993 la Audiencia Nacional estima que en el título debe constar la mención de la rama técnica y en reverso la especialidad. En la misma línea el Tribunal Supremo en sentencia de 8 de abril de 1994



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

falla que la denominación de esta titulación debe quedar como sigue: Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad de Sistemas Electrónicos (ITTSE).

Esto implica que el centro (con el interés inicial de tener estudios técnicos en el campo industrial) pasa desde ese momento a tener que impartir estudios técnicos en el campo de la telecomunicación. La reacción es modificar el Plan de Estudios para adoptar ese perfil "teleco" obligado por el nombre del título impartido. Dicha modificación se aprueba en Resolución de 9 de enero de 1996 (BOE de 29 de enero de 1996).

La EUPT se ubicó en sus inicios en el Centro de Estudios Universitarios de Teruel, compartiendo instalaciones con el resto de titulaciones del campus: Escuela de Formación de Profesorado de EGB, Escuela de Graduados Sociales y Facultad de Humanidades. El número creciente de alumnos hace que rápidamente los medios materiales queden insuficientes, lo que lleva a un acuerdo entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la construcción de un edificio propio integrado en el campus. El nuevo edificio es inaugurado el 22 de octubre de 1996.

Una vez puesto en marcha, estabilizado y con instalaciones propias (diseñadas desde el principio para dos titulaciones), el centro entiende que ha llegado el momento de incorporar nuevos estudios que completen y potencien los ya existentes. Por acuerdo de Junta de Centro de 16 de marzo de 1995, se hace llegar al Rectorado la voluntad de impartir los estudios de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión (ITIG).

En noviembre de 1996 y a través del Consejo Universitario Local de Teruel, el Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza recaba de la EUPT la solicitud formal que permita iniciar el proceso que desemboque con la puesta en marcha de los nuevos estudios. A lo largo de 1998, dicha propuesta recibe el apoyo de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, concretado finalmente con la aprobación en Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el 8 de marzo de 1999 de la Memoria económica y el 4 de abril del Plan de Estudios. Dicho Plan se aprueba por Resolución de 10 de diciembre de 1999 (BOE de 7 de enero de 2000), aunque el primer curso se imparte se comienza desde octubre de 1999.


En las mismas fechas se decide también realizar una segunda y más profunda reestructuración del Plan de Estudios de ITTSE, para incrementar todavía más el perfil "teleco". Se hace pública en BOE de 14 de septiembre de 2000.



Desde el curso 2010-11, y tras la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la Escuela imparte los títulos de grado en Ingeniería Electrónica y Automática (GIEA) y Grado en Ingeniería Informática (GII), que sustituyen a los anteriores que se venían impartiendo.

A partir del curso 2020-2021 se imparte el Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 11 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

A lo largo de estos años, estos han sido los directores del centro:

- Jesús Bella Bella (1992 - 1996)
- Carlos Hernanz Pérez (1996 - 2000)
- Alfonso Blesa Gascón (2000 - 2005)
- Guillermo Palacios Navarro (2006 - 2014)
- Inmaculada Plaza García (2014 - actualidad)

En febrero de 2016 el Centro de Iniciativas Turísticas de Teruel (CITT), como homenaje de gratitud y reconocimiento concedió a la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, Universidad de Zaragoza, las Manos de Plata de los Amantes de Teruel por el 25 aniversario de la instauración de los estudios de ingeniería en el campus turolense.

Los departamentos con Docencia en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, a fecha de hoy son los siguientes:


- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos.
- Derecho de la Empresa.
- Dirección y Organización de Empresas.
- Filología Inglesa y Alemana.
- Informática e Ingeniería de Sistemas.
- Ingeniería de Diseño y Fabricación.
- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.
- Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.
- Ingeniería Mecánica.
- Matemática Aplicada.
- Métodos Estadísticos.

Se puede ampliar información sobre el centro y su historia consultando su página web: <https://eupt.unizar.es/> y el libro editado en la celebración del XXV aniversario disponible en la URL: <https://eupt.unizar.es/historia>



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

2.4.2. Misión y visión.

Como se indica en la Política de Calidad del centro, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel tiene como misión formar profesionales en el ámbito de la ingeniería en sus diferentes niveles formativos superiores contribuyendo al enriquecimiento y transmisión de conocimientos; abordar actividades de I+D+i que puedan redundar en una generación de conocimiento o en una transferencia tecnológica a la sociedad, atendiendo activamente a sus intereses y necesidades y siendo herramienta de su desarrollo; y difundir los avances tecnológicos y del conocimiento.

También en dicha Política se alude a la visión de la EUPT: referente en las actividades indicadas en su misión, además de un centro revitalizador del territorio en el que se ubica, haciéndose eco del sentir social y de las necesidades de las partes interesadas. Estas necesidades y expectativas marcarán el devenir del centro, a través de un contacto directo y continuado, ya que deseamos ser un centro profesional pero cercano.

2.4.3. Cultura y valores.

En los Objetivos de Calidad del centro, se indica específicamente el fomento de la cultura de la calidad, buscando una mejora continuada, la innovación en los procesos y la sostenibilidad de las acciones. Estos tres aspectos se conforman como parámetros de la cultura de la entidad.

En directa relación se encuentran los valores del centro, que emanan de la Política y Objetivos indicados. Se indica el trabajo continuado de los miembros que forman la Escuela: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y alumnado, como agentes activos de su formación. La puesta en marcha y consolidación posterior del Sistema de Garantía Interna de Calidad que nos ocupa es muestra de ello. También como valor de la Escuela se sitúa la oferta de una formación rigurosa, cercana, profesional y personalizada, posiblemente gracias, entre otros factores, a un tamaño del centro apropiado para ello. Además, la flexibilidad y capacidad de adaptación al entorno, tanto externo a la universidad como implícito a la misma, se conforma en el conjunto de valores, también propiciado por las características del centro.


Además, la EUPT es un centro con una gran actividad, tal y como puede comprobarse en los Informes de Gestión del centro, disponibles desde 2014 en la web del centro y en las numerosas apariciones en prensa.

2.4.4. Organigrama

La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel se organiza a través de distintos órganos de representación, tanto unipersonales como colectivos que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria. En la página web del centro (eupt.unizar.es), constan los órganos y comisiones que lo constituyen (ver “El centro” y “Organización”).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

3. ESTRUCTURA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL PARA EL DESARROLLO DEL SGIC.

3.1. Objeto.

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SGIC.

3.2. Ámbito de aplicación.

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro y a sus distintos grupos de interés. En concreto, los miembros del PDI con docencia asignada al centro, los miembros del PAS que trabajan en la EUPT y que quedan reflejados en el “Organigrama Funcional PAS en la EUPT” y los estudiantes matriculados en las titulaciones oficiales del centro.

3.3. Documentación de referencia.

- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC de la EUPT.
- Manual de Calidad del Centro de la EUPT.

3.4. Desarrollo.

3.4.1 Agentes del Sistema.


Junto con el Equipo de Dirección, los Coordinadores y Adjuntos a Dirección del centro, las comisiones implicadas en el SGIC son las siguientes:

- Junta de Centro. Órgano colegiado de gobierno del centro, al que le corresponde, entre otros asuntos, aprobar, en el marco de la programación general de la Universidad, las directrices generales de actuación (Reglamento Marco de Centros, Universidad de Zaragoza).
- Comité de Calidad del Centro. Con cometido de asesoramiento en decisiones de ámbito estratégico, a largo plazo, en cuanto al SGIC, con representación de todos los grupos de interés, internos y externos al centro.
- Comité Operativo de Calidad. Con capacidad para tomar decisiones a corto plazo en cuanto al diseño, implantación y seguimiento del SGIC del centro. Integrado por un grupo reducido de componentes con conocimiento detallado del SGIC, garantizando la pronta actuación y seguimiento del sistema.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones: con competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se incluirán las



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos (Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario).

- Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación – GIEA.
- Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación – GII.
- Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación – Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar (a partir del curso 2021-2022).
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel: su misión es ejercer de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos de planificación, organización docencia y evaluación (Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y de máster universitario).
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Ingeniería Electrónica y Automática en la EUPT.
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Ingeniería Informática en la EUPT.
 - Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar.

3.4.2 Los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los estudios de Grado.

Se indican seguidamente los instrumentos comunes relativos a cada titulación impartida por la Universidad de Zaragoza en sus centros, relacionados así directamente con la calidad de las titulaciones, que cabe integrar en lo que atañe a calidad de los centros.


Memoria de Verificación.

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

[Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje.](#)

Este Informe, regulado en el procedimiento Q212. Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la Titulación, constituye uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

[Plan Anual de Innovación y Mejora.](#)


El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL.

4.1. Objeto.

En este capítulo se indica la manera en la que la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su Política de Calidad, formulada por el Equipo de Dirección del centro y por los órganos competentes en materia de calidad del centro -Junta de Centro, Comité de Calidad del Centro, en coherencia con la Política y los Objetivos de Calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad. La concreción de la Política de Calidad en el día a día del funcionamiento del centro deberá adaptarse en cada momento a la situación sanitaria.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección del centro que dicha Política de Calidad cumple con lo siguiente:

- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- Es comunicada dentro de los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

4.2. Ámbito de aplicación.

Todos los títulos oficiales impartidos en el centro, y los diferentes grupos de interés implicados.


4.3. Documentación de referencia

- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Acuerdo de 13 de noviembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Procedimientos e Instrucciones Técnicos del SGIC.

4.4. Desarrollo.

La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos Objetivos de Calidad conocidos, públicos y accesibles. Para ello, El Director/a de la EUPT, apoyado por los responsables de Calidad del centro y por el Equipo de Dirección, elabora la definición de la Política y Objetivos de Calidad de la EUPT; la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

Junta de Centro los aprueba, si procede, incluyendo las modificaciones oportunas. La Dirección del centro propondrá al Comité de Calidad de la EUPT una revisión de dicha Política y Objetivos. La Junta de Centro aprobará dichas revisiones si procede, incluyendo las modificaciones oportunas. En particular, cabe recordar el objetivo general o misión ya indicado previamente: formar profesionales en el ámbito de la ingeniería en sus diferentes niveles formativos superiores; abordar actividades de I+D+i que puedan redundar en una generación de conocimiento o en una transferencia tecnológica a la sociedad siendo herramienta de desarrollo, y difundir los avances tecnológicos que pueden suponer un motor de progreso para la sociedad.

La Política de Calidad se puede consultar en el siguiente enlace:

https://eupt.unizar.es/sites/eupt.unizar.es/files/archivos/Calidad/politica_calidad_eupt_.pdf

Además, los Objetivos de Calidad marcados pueden consultarse en:

<http://eupt.unizar.es/calidad> (Programa de Actuación: Objetivos de Calidad y Actuaciones)

Las principales líneas de actuación para desarrollar estos objetivos se han plasmado en las "Líneas estratégicas de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, disponibles en la web:

https://eupt.unizar.es/sites/eupt.unizar.es/files/archivos/Calidad/programa_actuacion_2021.pdf

En cuanto a la Política de Calidad y Objetivos, incardinados en el establecimiento de una cultura de calidad:


- La Política de Calidad del centro es pública, marca sus prioridades de mejora continua, está elaborada con la participación de los diferentes grupos de interés, y se revisa periódicamente para atender las necesidades detectadas dentro y fuera del centro.
- El centro analiza la consecución de sus objetivos a través de la implantación del SGIC y define acciones de mejora si fuera necesario.
- El centro contempla el desarrollo de revisiones o auditorías internas periódicas, con el objetivo de determinar si el SGIC está implantado adecuadamente y se mantiene de manera eficaz y eficiente.



Para llevar a cabo lo anterior, cabe reseñar los siguientes procedimientos del SGIC del centro:

- PRAPT-003 Auditorías internas.
- PRAPT-005 Comunicación interna y externa.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PREPT-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PREPT-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 17 / 37 Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN INMACULADA PLAZA GARCIA	PROFESOR SECRETARIO EUPT DIRECTORA EUPT	31/03/2022 14:28:00 31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 18 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.

5.1. Objeto.

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la EUPT garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. Ámbito de aplicación.

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en este centro.

5.3. Documentación de referencia.

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC.

5.4. Desarrollo.


Para garantizar la calidad de sus programas formativos, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel cuenta con los siguientes mecanismos:

- El centro dispone de los procedimientos para diseñar, aprobar, implantar, seguir, acreditar y en su caso extinguir los programas de grado y máster atendiendo a las singularidades de cada uno de ellos. En los procedimientos se tiene en cuenta la participación de los grupos de interés.
- El centro dispone de sistemas de recogida y análisis de la información que alimentan los procesos internos de seguimiento de las titulaciones de grado y máster.
- El centro asegura que los títulos se desarrollan conforme a los objetivos globales del programa formativo, alineados con la estrategia institucional, y sus resultados de aprendizaje son explícitos.
- El equipo de gobierno del centro revisa y aprueba informes internos de seguimiento de sus programas formativos y, en su caso, planes de mejora que desarrolla estructuradamente pudiendo proponer acciones de mejora transversales del centro.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

- Los títulos han evolucionado a partir de los informes de evaluación externa, adoptando las medidas que necesariamente debían atenderse y teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas.

Para llevar a cabo las anteriores funciones, el SGIC general de la Universidad de Zaragoza y el SIGC del centro cuentan con procedimientos al respecto. Por parte del sistema general de la Universidad, cabe mencionar los siguientes:

- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q214 Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q414 Evaluación del aprendizaje.
- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.


Por parte del centro, se alude a los siguientes procedimientos específicos.



- -PRAPT-004 Control de indicadores.
- -PRCPT-005 Evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas de Grado y Máster.
- -PRCPT-006 Mejora continua.
- -PRCPT-011 Análisis de la satisfacción del PAS implicado.
- -PREPT-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- -PREPT-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 20 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.

6.1. Objeto.

En este capítulo se describe cómo la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel orienta sus actividades docentes a la enseñanza de sus estudiantes de acuerdo con los objetivos establecidos en los respectivos programas formativos, así como desarrolla otras actuaciones orientadas a los mismos. Para ello, dispone de información adecuada para definir sus necesidades y establece mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación.

El alcance de este apartado se extiende a todas las actividades docentes derivadas de las titulaciones oficiales de las que es responsable la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.


6.3. Documentación de referencia.



- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 12 de julio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza aprobado el 28 de junio de 2018. (BOUZ 7-19, pág 461) Acuerdo de 28 de junio de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 28 de septiembre de 2015.
- Acuerdo de 28 de octubre de 2014, del Consejo Social de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 10-14, pág. 541). Real Decreto



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 21 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

- Acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje (BOUZ 01-11, pág 1358).
- Reglamento de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Zaragoza y en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel. <https://eupt.unizar.es/trabajos-fin-de-grado>
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC.

6.4. Desarrollo.

Los estudiantes constituyen el principal grupo de interés de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel respecto a las actividades de enseñanza-aprendizaje de los programas formativos de los que es responsable, por lo que orienta hacia ellos su actividad en este ámbito y se dota de procedimientos para su mejora continua y comprobación de resultados.


En cuanto a la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel y los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro:

- El centro incluye en su política de calidad el compromiso con la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.
- El centro dispone de procedimientos para promover el aprendizaje centrado en el estudiante. En dichos procedimientos se establece la participación de los estudiantes de forma sistemática. Al menos, el centro contará con los procedimientos relativos a:
 - o definición de perfiles de ingreso;
 - o admisión y matriculación;
 - o alegaciones, reclamaciones y sugerencias;
 - o apoyo y orientación;
 - o enseñanza y evaluación;
 - o prácticas externas y movilidad;
 - o orientación profesional.
- El centro dispone de un sistema que permite obtener, valorar y contrastar información relativa al desarrollo de dichos procedimientos.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

- El centro analiza la información y propone mejoras en los procedimientos anteriores.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de la Universidad de Zaragoza y el SGIC de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel tienen definidos los procedimientos documentados que se indican seguidamente.


Respecto al SGIC general de la Universidad, puede señalarse los siguientes:



- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje (calificaciones, evaluación curricular, revisión exámenes).
- Q415: Expedición de títulos oficiales y Suplemento Europeo al Título.
- Q416: Premios extraordinarios.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la Universidad de Zaragoza.

Por parte del centro, se alude a los siguientes procedimientos/instrucciones técnicas específicos.

- ITPT-001/PRAPT-002 Revisión de la documentación del SGIC.
- ITPT-007/PRAPT-001 Gestión de las ofertas de trabajo.
- ITPT-010/PRCPT-005 Seguimiento docente del trabajo y evaluación no presencial.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 22 / 37 Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN INMACULADA PLAZA GARCIA	PROFESOR SECRETARIO EUPT DIRECTORA EUPT	31/03/2022 14:28:00 31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 23 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	--	--

- PRAPT-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.
- PRAPT-004 Control de indicadores
- PRCPT-001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados.
- PRCPT-002 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
- PRCPT-003 Admisión de estudiantes de Grado y Máster Universitario.
- PRCPT-004 Admisión por cambio de estudios de Grado.
- PRCPT-005 Evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas de Grado y Máster universitario.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PRCPT-010 Plan de orientación universitaria para estudiantes POUZ
- PREPT-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PREPT-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.


El Plan de Orientación Universitaria (POU) de la Universidad de Zaragoza tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral. Integra todas las actividades y servicios de apoyo y orientación que pone la Universidad a disposición de los estudiantes.

En coherencia, la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel dispone de un Plan de Orientación Universitaria (POU EUPT <https://eupt.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-eupt>), específico y adaptado a las dimensiones del centro, lo que permite ofrecer una atención personalizada, el conocimiento mutuo profesor-estudiante y un trato diferencial al que recibirían los estudiantes en centros con un mayor número de estudiantes por aula.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.

7.1. Objeto.

El propósito del presente capítulo es describir cómo se garantiza y mejora la calidad del trabajo del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centradas en la Gerencia (Vicegerencia Académica, Vicegerencia de Investigación, Vicegerencia de Recursos Humanos), Vicerrectorado de Profesorado (Dirección de Secretariado de Ordenación Docente, Dirección de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Dirección de Apoyo al Servicio de Personal Docente e Investigador) y Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente.

7.2. Ámbito de aplicación.

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.


7.3. Documentación de referencia.

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza. Resolución de 13 de abril de 2018, del Secretario General de la Universidad de Zaragoza, por la que se ordena la publicación en el BOUZ de las directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza.
- Otra normativa relativa al PDI, consultar en <http://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es> y <http://www.unizar.es/sg/normativa/PDI.html>
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

7.4. Desarrollo.

La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realizan con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.


- El centro contempla en su política de calidad el compromiso con la calidad de su profesorado.
- El centro dispone de procedimientos que aseguran el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia.
- El centro dispone de procedimientos para la evaluación periódica y sistemática de la actividad docente.
- El SGIC recoge indicadores que facilitan el análisis del personal académico y de apoyo a la docencia tales como:
 - o porcentaje de horas impartidas por doctores;
 - o número de sexenios y quinquenios por categorías del profesorado que imparte el título;
 - o porcentaje de actividad docente del profesorado que imparte el título que es evaluada anualmente;
 - o porcentajes de profesorado en las diferentes categorías de desempeño;
 - o implicación del profesorado en acciones de formación y de innovación.
- El centro analiza los datos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia asegurando que la participación de ambos colectivos en los títulos es suficiente, y disponen de la dedicación para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.
- El centro analiza los datos relativos a la cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora de su profesorado. Como resultado de este análisis, y de los informes de seguimiento de las titulaciones, el centro propone acciones de mejora tales como planes de formación, acciones de innovación, etc...
- El centro difunde información general sobre su profesorado (perfiles, adecuación, actividad investigadora, participación en acciones de formación e innovación...).

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SGIC de la Universidad de Zaragoza cuenta con procedimientos/instrucciones técnicas.

Por parte del sistema general de la Universidad:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q214 Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q511 Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512 Gestión de la formación del PDI.


A nivel específico de la EUPT:



- ITPT-002/PRAPT-002 Acogida a nuevos profesores.
- ITPT-004/PRAPT-004 Gestión de la página web.
- ITPT-006/PRAPT-005 Comunicación servicios universitarios disponibles
- PRAPT-004 Control de indicadores.
- PRAPT-005 Comunicación interna y externa.
- PRAPT-006 Gestión de la formación del PDI.
- PRAPT-007 Gestión de la formación del PAS.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PREPT-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PREPT-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 27 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

8.1. Objeto.

El propósito del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados obtenidos y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación.

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

8.3. Documentación de referencia.

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC.

8.4. Desarrollo.

La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.


Por esta razón:



- El centro dispone de procedimientos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales a través de la evaluación periódica y sistemática de los mismos.
- El SGIC recoge indicadores que facilitan el análisis del funcionamiento de sus servicios y recursos materiales y recoge la opinión de estudiantes, profesores y PAS sobre los mismos.
- El centro realiza informes de seguimiento de sus servicios y recursos materiales y establece planes de mejora sobre los mismos en caso necesario.

Para cumplir estas funciones, el SGIC cuenta con los siguientes procedimientos/instrucciones técnicas, unos generales de la Universidad de Zaragoza y otros específicos del centro.

Desde el sistema general de la Universidad:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 27 / 37 Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN INMACULADA PLAZA GARCIA	PROFESOR SECRETARIO EUPT DIRECTORA EUPT	31/03/2022 14:28:00 31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 28 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q214 Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.


Desde el sistema específico de la EUPT:



- ITPT-003/PRAPT-001 Asignación de laboratorio de investigación.
- ITPT-005/PRAPT-001 Asignación laboratorio docente.
- PRAPT-001 Recursos materiales y servicios propios del centro.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PRCPT-011 Análisis de la satisfacción del PAS implicado en la titulación.
- PREPT-002 Gestión de calidad de las titulaciones.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 29 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN.

9.1. Objeto.

El objetivo de este capítulo es presentar la manera en la que la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados en la universidad.

También afecta a aquellos aspectos no académicos, pero vinculados a los mismos.

9.2. Ámbito de aplicación.

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

9.3. Documentación de referencia.

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017)
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC

9.4. Desarrollo.


La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:



- El centro dispone de procedimientos y sistemas para la recogida, análisis y utilización de indicadores relativos resultados del proceso de aprendizaje, de satisfacción y de inserción laboral. Estos procedimientos aseguran la participación de todos los grupos de interés.
- El centro realiza un análisis sistemático de todos esos datos en relación a los objetivos definidos para el centro con el objetivo de identificar acciones que permitan la mejora de los resultados evaluando su eficacia.
- Los resultados de este análisis alimentan el proceso de mejora de los aspectos globales del centro: revisión de la política de calidad, revisión de la oferta formativa y revisión del SGIC.
- El centro tiene establecido un procedimiento para rendir cuentas sobre los resultados a los diferentes grupos de interés (memorias de actividad, informes de resultados, etc...).
- El equipo de gobierno del centro y de la propia universidad toman decisiones sobre los planes de estudios y programas apoyándose en la información aportada por el SGIC.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 30 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

- El SGIC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento de los títulos que conducen al diseño de planes de mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas, los responsables del desarrollo de dichas acciones, un plazo de ejecución, y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.
- El centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y científico) y a todos los grupos de interés en el desarrollo del SGIC.

Para ello, el SGIC de la Universidad de Zaragoza tiene establecidos los siguientes procedimientos/instrucciones técnicas, a los que se han incorporado también procedimientos específicos del centro. Por parte del SGIC genérico de la Universidad:

- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.
- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q214 Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.


Por parte del sistema específico del centro:



- ITPT-008/PRAPT-001 Visitas a Dirección y entrega de documentación.
- ITPT-009/PRAPT-001 Complimentación y firma formatos pdf EUPT.
- PRAPT-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.
- PRAPT-003 Auditorías internas.
- PRAPT-004 Control de indicadores.
- PRAPT-005 Comunicación interna y externa.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	


 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 31 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--



- PRCPT-001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PRCPT-011 Análisis de la satisfacción del PAS implicado en la titulación.
- PRCPT-012 Proyección social.
- PREPT-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PREPT-002 Gestión de la calidad de las titulaciones.
- PREPT-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PREPT-004 Composición de comisiones, comités y nombramientos en la EUPT.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 32 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar la manera en la que la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por el centro.

10.3. Documentación de referencia

- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA número 8, de 19 de enero) y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.
- Procedimientos e Instrucciones Técnicas del SGIC.

10.4. Desarrollo


La Escuela Universitaria Politécnica de Teruel publica la información sobre sus títulos oficiales, para lo cual, bien bajo su responsabilidad directa o de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:



- El centro cuenta con procedimientos para asegurar la publicación, en el momento oportuno, de información actualizada y accesible, relativa a sus actividades y programas. Se informará al menos sobre los siguientes aspectos:
 - o La oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones.
 - o Las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes.
 - o La metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
 - o La política de movilidad y los programas de prácticas externas.
 - o Los resultados de aprendizaje.
 - o Los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.
 - o Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - o La evaluación y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.
 - o La utilización de los recursos materiales y servicios.
 - o Los resultados de las evaluaciones externas (certificaciones, seguimiento, renovación de la acreditación...).
- La documentación del SGIC es accesible y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 33 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

- El centro cuenta con procedimientos para la revisión y mejora de la información pública que tienen en cuenta a los diferentes grupos de interés.

A este respecto de información pública, en el momento de aprobación de este manual, de especial relevancia son los procedimientos/instrucciones técnicas que a continuación se indican. Desde el sistema general de la Universidad:

- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.
- Q212 Elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

Desde el SGIC del centro:

- ITPT-001/PRAPT-002 Revisión de la documentación del SGIC.
- ITPT-004/PRAPT-004 Gestión de la página web.
- ITPT-013/PRAPT-005 Instrucción técnica revisión de la información pública.
- PRAPT-001 Recursos materiales y servicios propios del centro.
- PRAPT-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.
- PRAPT-005 Comunicación interna y externa.
- PRCPT-001 Seguimiento de la inserción laboral de egresados.
- PRCPT-006 Mejora continua.
- PRCPT-011 Análisis de la satisfacción del PAS implicado en la titulación.
- PREPT-003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.


Por otro lado, para establecer el aseguramiento de la información pública, debe indicarse que, tanto la Universidad a nivel general como la EUPT a nivel particular, disponen de modo público en sus páginas web de los procedimientos documentados de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad, a los que se ha ido aludiendo en el presente manual.



Ambos pueden ser consultados en las páginas web:

- Universidad de Zaragoza: <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>
- Escuela Universitaria Politécnica de Teruel: <https://eupt.unizar.es/calidad>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f Firmado electrónicamente por	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol	Página: 33 / 37 Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ MARIANO UBE SANJUAN	TÉCNICO CALIDAD EUPT SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00 31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN INMACULADA PLAZA GARCIA	PROFESOR SECRETARIO EUPT DIRECTORA EUPT	31/03/2022 14:28:00 31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 34 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--

ANEXOS:

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.


ANEXO II. MAPA DE PROCESOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL.

ANEXO III. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS.



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
	Código: MC_EUPT_001
	Versión: 4.0
	Fecha: 16/03/2022
	Página: Página 35 de 37

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.



CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

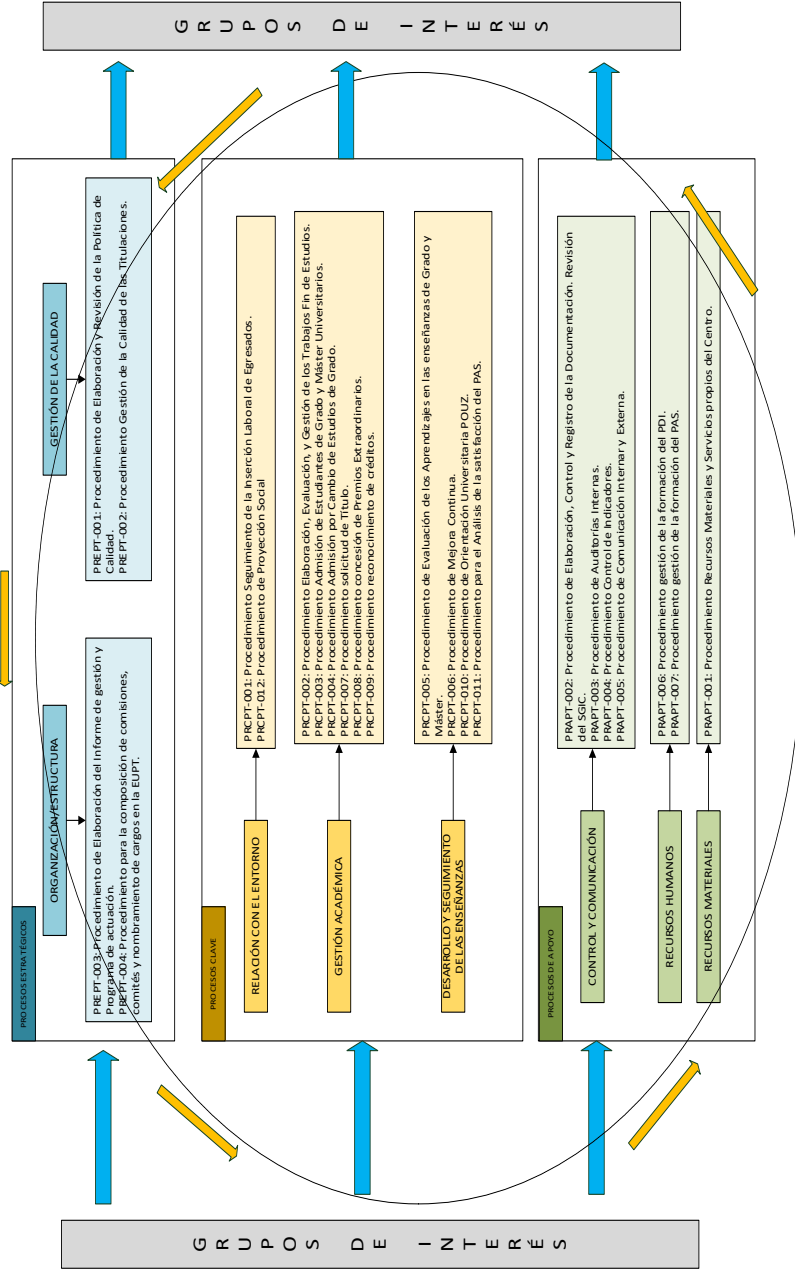


67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001
	Versión: 4.0
	Fecha: 16/03/2022
	Página: Página 36 de 37

ANEXO II. MAPA DE PROCESOS ESPECÍFICOS DE LA EUPT



CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLELMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	

 Universidad Zaragoza	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Código: MC_EUPT_001 Versión: 4.0 Fecha: 16/03/2022 Página: Página 37 de 37	 Escuela Universitaria Politécnica - Teruel Universidad Zaragoza
--	--	---	--


ANEXO III. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS.

Los procedimientos específicos de la EUPT pueden consultarse en la página web dedicada al Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro: <https://eupt.unizar.es/calidad>



67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f>

CSV: 67cebd2289ed1b6aa5d42327aa32533f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 37	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TÉCNICO CALIDAD EUPT	31/03/2022 10:00:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	31/03/2022 14:05:00	
PEDRO AGUSTIN ESTEBAN MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS CAMPUS DE TERUEL	31/03/2022 14:18:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	31/03/2022 14:28:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	31/03/2022 15:11:00	